

Instrucciones para el personal aspirante

Datos que han de cubrirse antes de comenzar la prueba

- En la parte delantera del sobre (donde no está la solapa): Parte A o B según corresponda, nombre completo y apellidos, DNI, especialidad y las palabras "Tribunal número" seguidas del número de tribunal.
- En las hojas que se les han entregado:
 - Hoja con cajetín con los datos identificativos que se solicitan y el título del tema elegido.
 - En las demás hojas: Nombre completo y número de DNI o documento equivalente.
 - Se aconseja numerar las hojas para facilitar su lectura, comenzando con un 1 en la hoja que lleva el cajetín y que ya se utilizará para el desarrollo de la prueba.

Pautas de actuación

- El DNI, o documento equivalente, debe permanecer encima de la mesa durante la realización de la prueba. En cualquier momento, un miembro del tribunal podrá comprobar los datos.
- El único material que puede encontrarse sobre la mesa es: DNI o documento equivalente, sobre y hojas debidamente identificadas que han sido entregadas, bolígrafo, rotulador o pluma en color azul o negro. En la especialidad de música: lápiz, goma de borrar y regla pequeña.
- No podrá usar corrector líquido ni en cinta (típlex) ni bolígrafos borrables. Si se equivoca puede realizar una tachadura con el bolígrafo.
- Si necesita más hojas levante la mano y un miembro del tribunal se las facilitará. No olvide que estas también deben traer nombre y DNI y ser entregadas al final en el sobre.
- **Queda terminantemente prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico (tabletas, relojes inteligentes, etc.) ni hacer fotografías durante la prueba. Dentro del aula, estos dispositivos estarán siempre apagados** y alejados del examen (no pueden estar encima de la mesa, ni siquiera para mirar la hora).
- Los tribunales tienen la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quien lleve a cabo cualquier actuación de uso fraudulento durante las pruebas, y podrán comprobar en cualquier momento que las personas aspirantes no disponen de aparatos de escucha, sistemas de visión electrónicos o mecanismos similares. En este sentido, no se permiten peinados o gorras que puedan impedir la visión directa de estos dispositivos.

Sorteo del tema correspondiente a la parte B

- A las 9:10 horas, se realizará el sorteo de la parte B de la primera prueba. Asistirán al sorteo dos personas del aula (una será aspirante y otra miembro del tribunal).
- Una vez realizado el sorteo, se anunciarán los tres temas resultantes del sorteo. Dispone de una hoja con el nombre completo de todos los temas en el sobre que ha recibido. Los números de los temas sorteados se reflejarán en la pizarra del aula. No olvide escribir el título del tema elegido en la primera hoja.

Comienzo de la prueba

- A las 9:30 horas dará comienzo la parte B de la primera prueba. Contará con un máximo de dos horas a partir de ese momento para desarrollarla. **En la primera hoja, debe indicar de forma clara el tema seleccionado.** En caso de no indicar el tema seleccionado, constará que no se ha presentado al procedimiento selectivo.
- Comenzada la prueba no podrá abandonar el aula hasta transcurrida media hora (30 minutos) desde el comienzo de cada parte. En el momento en que salga del aula no puede retornar salvo casos autorizados debidamente justificados.
- Se comunicará la hora de inicio de la prueba y cuando falten 30 y 10 minutos para concluirla.

Finalización de la prueba

- Avise al tribunal que ha finalizado la prueba levantando el brazo, y permanezca en su puesto hasta que un miembro del tribunal le indique que puede entregar el ejercicio.
- Al entregar el ejercicio, cerrará el sobre delante de un miembro del tribunal y tanto usted como la persona que lo recoge firmarán en el sobre cruzando el cierre del mismo y poniendo la fecha y la hora de entrega. A partir de ese momento, puede abandonar el aula. El sobre lo volverá a abrir el opositor o la opositora en el momento de la lectura.
- Cuando falten 10 minutos para finalizar la prueba, en caso de continuar realizando el ejercicio, no podrá entregarlo hasta que un miembro del tribunal realice el llamamiento de las personas aspirantes que aún continúan en el aula.
- Es obligatorio meter en el sobre todas las hojas entregadas, aunque no se hayan utilizado, incluidas las normas y los temarios.

Fuera del aula

- Una vez que finalice un ejercicio, aléjese de la zona de examen para evitar molestias acústicas al resto de las personas aspirantes que aún no hayan terminado.
- A la entrada del aula, en la sede del tribunal y en Educastur están publicadas las personas convocadas para la lectura los días 24 y 25, lectura que les recordamos debe ser literal, sin posibilidad de explicación, ampliación o eliminación alguna. El resto se irán convocando a lo largo de la semana tanto en la sede del tribunal como en Educastur.

Parte A

- El siguiente llamamiento será a las 12:45 horas en el lugar y sitio en el que se le convocó para la primera parte.
- En esta segunda prueba regirán las mismas normas que se acaban de leer.

Las personas que se encuentran en el aula están identificadas como miembros del tribunal o como personal colaborador.

Las primeras se encargarán de juzgar las pruebas que van a realizar y a ellas debe dirigirse si necesita alguna aclaración que no tenga que ver con el contenido del ejercicio o tiene algún inconveniente y siempre levantando la mano y en voz alta cuando se le indique.

El personal colaborador ayuda en el funcionamiento adecuado del proceso para que todo el mundo esté en el lugar adecuado apoyando al tribunal en el reparto y recogida de documentación. No son parte del tribunal, por tanto, en ningún momento se puede establecer contacto o diálogo entre personal opositor y colaborador.

Finalmente, si necesita certificación de asistencia, cuando entregue el examen facilite su correo electrónico para que el tribunal pueda enviárselo.